



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

11833 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la UA. 1.1 del PERI UR7 "Plastimol" del P.G.M.O. de Molina de Segura.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2012, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Programa de Actuación de la UA. 1.1 del PERI UR7 "Plastimol" del P.G.M.O. de Molina de Segura, promovido por la mercantil SAE de Cartón Ondulado.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 173.3 b) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que sena desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la misma no se hubiese podido practicar, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Segura, 12 de julio de 2012.—El Alcalde, P.D., (Decreto 6-10-2009), el Concejal de Urbanismo, José Antonio Carbonell Contreras.